

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su **misión** es contribuir a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumpliendo siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

Su **visión** es posicionar al ISSSTE como la institución que garantice la protección integral de los trabajadores de la Administración Pública Federal, pensionados, jubilados y sus familias de acuerdo al nuevo perfil demográfico de la derechohabencia, con el otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de conformidad con la normatividad vigente, bajo códigos normados de calidad y calidez, con solvencia financiera, que permitan generar valores y prácticas que fomenten la mejora sostenida de bienestar, calidad de vida y el desarrollo del capital humano.

En este sentido el ISSSTE, responde a una visión integral de seguridad social, otorgando a sus derechohabientes los siguientes seguros, prestaciones y servicios:

Seguros, Prestaciones y Servicios¹:

Seguros

De Salud

- Atención Médica Preventiva
- Atención médica curativa y de maternidad
- Rehabilitación física y mental

De Riesgos de Trabajo

- De Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
- De invalidez y vida

Prestaciones Económicas

- Préstamos Hipotecarios y financiamiento para vivienda
- Préstamos personales ordinarios
- Préstamos personales especiales
- Préstamos personales para adquisición de bienes de consumo duradero
- Préstamos personales extraordinarios para damnificados por desastres naturales

Servicios Sociales

- Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar
- Servicios turísticos
- Servicios funerarios
- Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil

Servicios culturales

- Programas Culturales
- Programas educativos y de capacitación
- Atención a jubilados, pensionados y discapacitados
- Programas de fomento deportivo

Administración de Cuentas Individuales

El **objeto** del ISSSTE es otorgar a los servidores públicos, pensionistas y demás derechohabientes sujetos al régimen de su Ley, los seguros, prestaciones y servicios establecidos con carácter obligatorio, para lo cual conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Institucional, establezcan sus Órganos de Gobierno.

¹Consignados en los Art. 3º y 4º de la Ley del ISSSTE vigente.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el ISSSTE se divide operativamente en ISSSTE-Asegurador (para el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios antes mencionados), y en sus Órganos Administrativos Desconcentrados denominados Sistema de Agencias Turísticas (TURISSSTE), Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) y el SuperISSSTE. Sus funciones y actividades están reguladas por la Ley del ISSSTE², su Estatuto Orgánico y sus diversos Reglamentos. Como Organismo Público Descentralizado dedicado a la prestación de servicios de seguridad social, está sujeto al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal.

Las principales actividades de los Órganos Administrativos Desconcentrados son:

Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE

El objetivo de TURISSSTE, es proporcionar a los derechohabientes del ISSSTE servicios turísticos relacionados con la gestoría de hospedaje, transportación aérea nacional e internacional, transportación terrestre y asesoría en materia turística, buscando aplicar una mayor diversificación y facilitando precios accesibles.

SuperISSSTE

El SuperISSSTE, anteriormente denominado Sistema Integral de Tiendas y Farmacias ISSSTE, es una cadena comercial de carácter social creada para planear, dirigir y normar las acciones de protección del poder adquisitivo del salario de los trabajadores al servicio del Estado, mediante la venta de productos básicos y de consumo para el hogar, medicamentos y material de curación a los mejores precios posibles en relación con las condiciones vigentes en el mercado, así como garantizar el abasto oportuno de bienes y servicios de comercialización de los derechohabientes y público en general. Cuenta con 329 unidades de venta, de las cuales 241 son tiendas y 88 farmacias.

FOVISSSTE

El FOVISSSTE tiene como objetivo, otorgar créditos hipotecarios y de financiamiento de vivienda a los trabajadores y pensionados incorporados al régimen de la Ley del ISSSTE, para adquirir, construir, reparar y ampliar o mejorar su vivienda, mediante seis esquemas de financiamiento. El proceso de asignación de créditos se basa en sorteos y no en la necesidad de una vivienda.

Cabe señalar que la Ley del ISSSTE incluye disposiciones orientadas a separar del patrimonio del ISSSTE los recursos del Fondo de la Vivienda, estableciendo que dichos recursos son propiedad de los trabajadores y a favor de quienes se hacen las aportaciones, por lo tanto se separan las propiedades, derechos, aportaciones, intereses, rendimientos y los créditos e intereses del FOVISSSTE.

PENSIONISSSTE

El Fondo de Pensiones, fue creado para otorgar el servicio de administración de cuentas individuales de los trabajadores e invertir los recursos que las integran, a través de inversiones que den mayor seguridad y rentabilidad a esos recursos, a fin de que los trabajadores puedan acceder a mejores pensiones al momento del retiro. La operación, administración y funcionamiento del PENSIONISSSTE, está sujeto a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y debe cumplir con las disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras de Fondos para el Retiro.

Los programas presupuestarios en los que son asignados los recursos del Instituto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), son considerados **acciones que implican principalmente el desempeño de sus funciones**, en cuanto al otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que por Ley le corresponde recibir a sus derechohabientes.

² La Ley del ISSSTE vigente entró en vigor el 1 de abril de 2007, y sustituye a la primera Ley que operó hasta ese momento y data del 30 de diciembre de 1959.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

De acuerdo con la clasificación programática establecida en el PEF 2013, los programas presupuestarios responsabilidad del Instituto son 44 y se clasifican de acuerdo a los grupos y modalidades siguientes: E - Prestación de Servicios Públicos (30 programas); K - Proyectos de Inversión (1 programa); M - Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional (3 programas); O - Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la Gestión (1 programa); y J - Pensiones y Jubilaciones (9 programas)

Por su volumen de operaciones, es el cuarto comprador más importante del Gobierno Federal, y también es el cuarto receptor de recursos del Gobierno Federal, con un gasto programable aprobado para el ejercicio fiscal 2013 de 161,357.4 millones de pesos.

En 2013 el Instituto tuvo bajo su responsabilidad a 12,630,569 de derechohabientes, de los cuales 2,770,372 son trabajadores en activo, 908,596 jubilados y pensionados y 8,951,601 familiares derechohabientes, lo cual significa que el 11.2 por ciento de los mexicanos está amparado bajo el régimen de seguridad social del ISSSTE.

En la Institución laboran un poco más 100 mil empleados (91,501 trabajan en ISSSTE-Asegurador; 6,711 en SuperISSSTE; 875 en FOVISSSTE, 608 en PENSIONISSSTE y 310 en TURISSSTE).

Por la transición demográfica, la población afiliada al ISSSTE se compone en una proporción importante de personas cuya edad es mayor a los 60 años, lo que representa el 17 por ciento del total, en tanto que la población femenina constituye más del 50 por ciento de la derechohabiencia en su conjunto. La tasa de crecimiento de pensionados y jubilados aumenta al doble que la del resto de la población derechohabiente³. Esta composición poblacional de sus derechohabientes tiene implicaciones en la duración, costo y recurrencia de los tratamientos asociados a los servicios de salud que brinda el Instituto, los cuales, en materia de medicina curativa, preventiva, rehabilitación y de maternidad implican la principal demanda de servicios, con un impacto del 25.7 por ciento en el gasto programable del Instituto. Dentro de lo anterior, las enfermedades de alta prevalencia que significan una mayor carga financiera para el Instituto, son las crónico-degenerativas (diabetes, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal, hipertensión arterial y osteoartritis). La red de instalaciones médicas asciende a 1,179 unidades, de las cuales 1,047 (89 por ciento) prestan servicios de atención de primer nivel; 118 (10 por ciento) son de segundo nivel, 13 (1 por ciento) atienden especialidades en el tercer nivel, y una Estancia Temporal para enfermos de los estados (0.1).

En el marco de los objetivos, estrategias y Metas Nacionales México Incluyente y México Próspero, los objetivos establecidos para el ISSSTE según su Programa de Trabajo 2013 son los siguientes⁴:

- I. Priorizar la atención a los derechohabientes que garantice el ejercicio efectivo de sus derechos sociales con perspectiva de género y equidad, mediante el otorgamiento de prestaciones, seguros y servicios con calidad, calidez, cobertura y capacidad resolutive oportuna.
- II. Fortalecer la gestión financiera del Instituto, a partir del reordenamiento de procesos, la racionalización y optimización del ejercicio de los recursos públicos, y sujeta a la evaluación del desempeño, la transparencia y rendición de cuentas.
- III. Transformar los modelos de operación de los Órganos Desconcentrados, FOVISSSTE, PENSIONISSSTE, SUPERISSSTE y TURISSSTE, a efecto de que cumplan con su misión con criterios de rentabilidad social, eficiencia, eficacia y productividad.

³ Mientras la tasa de crecimiento de 2012 al 2013 de la población derechohabiente es de 1.45 por ciento, la de asegurados (o trabajadores) fue de 1.6 por ciento y la de pensionados y jubilados, de 3.9% esto es, 2.4 veces mayor.

⁴ El documento de referencia en materia de planeación institucional durante 2013 fue el Programa de Trabajo, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en tanto el Programa Institucional 2014-2018 se encontraba en proceso de elaboración.

-
- IV. Diseñar y ejecutar una estrategia integral que permita optimizar el uso, conservación, aprovechamiento y destino final del patrimonio inmobiliario del Instituto.
 - V. Desarrollar una estrategia que garantice el fortalecimiento e interoperabilidad de los sistemas de información, con la finalidad de hacer más eficientes los procesos y transacciones con los derechohabientes y preservar la integridad y seguridad de sus datos.
 - VI. Mejorar el acceso efectivo y la calidad en los servicios de salud, concentrando esfuerzos en la prevención para reducir los índices de morbilidad y mortalidad materno-infantil, controlar la incidencia de las enfermedades crónico-degenerativas en los grupos vulnerables, asegurar la portabilidad de derechos y el acceso oportuno a medicamentos e insumos de curación.

En tanto a la consecución de los anteriores objetivos, durante 2013 el Instituto impulsó **políticas, proyectos y acciones con perspectiva de género** para originar una cultura incluyente que garantice la no discriminación, la participación, el desarrollo educativo y laboral en condiciones de igualdad con el fin de eliminar la brecha que existe entre mujeres y hombres, con eventos educativos de difusión y sensibilización en perspectiva de género; atención y prevención de la violencia de género; y derechos humanos de las mujeres.

A partir de la **racionalización y optimización de recursos**, el Instituto destinó más del 33 por ciento de su gasto operativo en la adquisición de insumos para la salud y al pago de servicios médicos integrales, por lo que en el ejercicio 2013 destacan resultados como:

- Se efectuó un proceso integral para garantizar el abasto de insumos para la salud efectivos y seguros. En 2013 se realizaron compras consolidadas con el IMSS, PEMEX, SEDENA, SEMAR y algunas instituciones de salud de las entidades federativas, bajo la modalidad de Precios Máximos de Referencia y Ofertas Subsecuentes de Descuento, mediante las cuales se generaron ahorros por un monto de 674,351.6 miles de pesos, los cuales permitieron la optimización de recursos y su aplicación en otras actividades prioritarias para el Instituto.
- Se promovieron **esquemas innovadores de financiamiento público-privado**, para garantizar la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social del país y la oferta de servicios de salud con criterios de calidad, calidez y eficiencia. Al respecto, se estructuró el proyecto de sustitución del Hospital General “Dr. Gonzalo Castañeda Escobar” en el Distrito Federal. La sustitución de este hospital, permitirá fortalecer la capacidad instalada del segundo nivel de atención en el Distrito Federal en 120 camas censables y 34 no censables.

Para fortalecer las **actividades preventivas** contra enfermedades crónico degenerativas de la población derechohabiente del Instituto, en el primer nivel de atención médica, se ejecutaron programas de educación, promoción del fomento a la salud y salud bucal, así como el desarrollo de un sistema de atención gerontológico y geriátrico como la principal defensa en contra de las enfermedades de los adultos mayores. Se realizaron 15,373,241 pruebas para la **detección oportuna de enfermedades crónico- degenerativas** como Diabetes, Hipertensión Arterial, Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Mama y Cáncer de Próstata en las unidades de salud y mediante las Ferias de Salud, Brigadas en las Unidades de Atención Primaria a la Salud (UAPS) y en las Jornadas de Salud Extramuros.

Se realizó la aplicación de la Evaluación de Riesgos en Salud (ERES) que permite detectar los niveles de riesgos de los cinco padecimientos que más impactan a la población: diabetes mellitus (DM), hipertensión (HA), obesidad, cáncer y adicciones. Para el cierre del año 2013, se han acumulado 501,456 derechohabientes que participaron en la ERES.

Para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino, se realizaron 479,509 pruebas de Papanicolaou; se aplicaron 122,499 dosis de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano a niñas del quinto grado de primaria y 11 años no escolarizadas durante la Tercera Semana Nacional de Salud. Respecto del cáncer de mama, se realizaron 537,970 detecciones a través de la exploración clínica de mama en mujeres mayores de 25 años y 136,203 mastografías en mujeres de 50 a 69 años.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Por otro lado, mediante el Programa de Envejecimiento Saludable, se privilegia la atención gerontológica y geriátrica del adulto mayor, a través del otorgamiento de consultas en los 124 Módulos Gerontológicos para mejorar su estado de salud y su perspectiva de vida. Al respecto se otorgaron 389,519 consultas a personas adultas mayores; 225,840 terapias de activación física; se aplicaron 28,462 cédulas de tamizajes sobre envejecimiento para identificar riesgos de dependencia y funcionalidad física, mental y social; se realizaron 235,047 detecciones de Cáncer de Próstata, a través del cuestionario de riesgo en hombres derechohabientes de 40 años y más; y 2,642,381 detecciones de Diabetes Mellitus.

Como parte de las acciones para **reducir la mortalidad infantil y materna** desde un enfoque integral, en el ISSSTE se impulsa el Programa de Salud Reproductiva “Arranque Parejo en la Vida”, mediante el cual se promueve la salud materna y se influye positivamente en la salud infantil. En 2013, se otorgaron 462,922 consultas prenatales, lo que permitió identificar oportunamente para su atención en segundo y tercer nivel de atención a 47,946 mujeres con embarazo de alto riesgo; además, se otorgó suplementación de ácido fólico a 154,198 mujeres embarazadas durante su primera consulta prenatal o en las Semanas Nacionales de Salud, para prevenir los defectos al nacimiento por mal cierre del tubo neural; se brindaron 185,923 acciones de capacitación en temas relacionados con el embarazo durante este año. Adicionalmente, se realizaron 36,634 Pruebas Tamizaje Neonatal, lo que representó al 98 por ciento de los recién nacidos vivos en el Instituto.

A fin de restablecer la salud de la derechohabiente a través de la **atención curativa**, se otorgaron 16,892,216 consultas externas generales, en las instalaciones propias, subrogadas, en visitas domiciliarias y en atención médica continua, y 6,918,674 consultas externas especializadas en consultorios y hospitales. Se registraron 264,129 egresos de hospitalización general, 116,951 de hospitalización especializada y se otorgaron 1,089,732 consultas de urgencias; así como 2,877,980 sesiones de rehabilitación física, ocupacional y de lenguaje, junto con la instalación de prótesis, órtesis y ayudas funcionales.

En relación al desarrollo de la **infraestructura institucional**, en 2013 se concluyó la construcción de dos obras de consulta externa general y con el propósito de continuar transformando la infraestructura médica institucional, para mejorar la atención y la oportunidad de los servicios médicos que demanda la población derechohabiente, se concluyeron las acciones de ampliación y/o remodelación de 17 unidades médicas, de las cuales 16 correspondieron al primer nivel de atención y una al tercer nivel.

Para proporcionar la **seguridad económica a pensionados, trabajadores y población derechohabiente**, se realizaron las siguientes acciones:

- En **prestaciones económicas** otorgadas por el Instituto, se efectuó el pago de 876,859 pensiones y jubilaciones ordinarias, de las cuales el 63 por ciento fueron jubilados; 18 por ciento por tiempo de servicio; 11 por ciento por viudez; cuatro por ciento por viudez y orfandad; dos por ciento invalidez; uno por ciento por orfandad; y el restante uno por ciento por concepto de cesantía en edad avanzada, y ascendencia.
- Se otorgaron 969 indemnizaciones globales; y mediante la reposición de gastos funerarios se atendió a 14,813 derechohabientes.
- Se concedió un total de 571,253 préstamos personales, de los cuales 58 por ciento fueron de corto plazo; 30 por ciento especiales; seis por ciento para pensionados, uno por ciento fueron Conmemorativos; cuatro por ciento para damnificados y el resto para Turismo Social.

A efecto de contribuir al desarrollo de la población derechohabiente en el ámbito familiar y laboral, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, se brindó el servicio a 35,116 menores, de los cuales 68 por ciento recibieron el servicio en estancias propias y 32 por ciento, en subrogadas.
 - Para la mejora del desempeño laboral y el desarrollo humano, se capacitó a un total de 60,978 derechohabientes a nivel nacional en tres vertientes, de los cuales 52 por ciento corresponden a trabajadores del Instituto (vertiente ISSSTE-Patrón), 26 por ciento, a Dependencias y Entidades Afiliadas (vertiente ISSSTE-Asegurador) y 22 por ciento al Programa de Atención al Envejecimiento.
-

- Se prestaron 32,755 servicios funerarios a través de los siete velatorios del Instituto y 108 convenios celebrados con diferentes instituciones funerarias. Servicios Culturales, Deportivos y Recreativos
- Se efectuaron 12,474 actividades artístico-culturales con la asistencia de 7,339,758 participantes, así como el otorgamiento de servicios deportivos a 1,816,005 de personas; de servicios recreativos a 72,610 personas y la atención a la población jubilada y pensionada por medio de 1,351,505 servicios.
- Se otorgaron servicios turísticos a 1,163,889 personas y se captaron ingresos por un monto de ascendieron a 1,510,302 miles de pesos, así como la atención a clientes que generó 39,255,038 *tickets* de compra en el SuperISSSTE, con ventas por 4,984,815.2 miles de pesos.

En la presente Cuenta Pública se incluyen los Estados Financieros cuya finalidad es proveer información sobre la situación financiera actual, los resultados de las operaciones cuantificables en términos monetarios, las variaciones en el patrimonio y en los flujos de efectivo del Instituto para el ejercicio 2013, con el fin evaluar la gestión de la administración y facilitar la toma de decisiones.

Los estados financieros adjuntos del ISSSTE se prepararon de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) con objeto de alinear la información contable del ISSSTE con los criterios generales de contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos. A partir del 1° de enero de 2012 el ISSSTE ha armonizado los registros contables en su Plan de Cuentas y la estructura de los estados financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y, a partir del ejercicio 2013, aplicó en sus registros contables el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Los estados financieros del FOVISSSTE fueron preparados de conformidad con las “Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicables al ISSSTE en su carácter de administrador del “Fondo de la Vivienda”, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Asimismo, los estados financieros del PENSIONISSSTE fueron preparados de acuerdo con lo regulado y supervisado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, cumpliendo con las disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, su Reglamento y las reglas de carácter general emitidas por dicha Comisión aplicables.

El Estado de Actividades Consolidado muestra de forma acumulada los ingresos, gastos y otras pérdidas del Instituto durante el ejercicio 2013, cuya diferencia positiva o negativa determina la existencia o no de ahorro para el ejercicio fiscal; los montos totales de gastos e ingresos del Instituto mostraron poca variación respecto al año anterior.

Los ingresos del año 2013, sin considerar las transferencias del Gobierno Federal, ascendieron a 84,200.8 mdp. Éstos no mostraron una variación significativa respecto a 2012, a pesar del incremento de las cuotas y aportaciones de seguridad social que entregan los trabajadores, la disminución de los ingresos por venta de bienes observados en SuperISSSTE y TurISSSTE y la disminución de intereses generados por los recursos del Gobierno Federal, ya que se han entregado periódicamente.

Los ingresos del ISSSTE por transferencias del Gobierno Federal disminuyeron en 7.5%, al pasar de 15,765.3 mdp en 2012 a 14,570 mdp en 2013. Por otra parte, el total de gastos representó un importe de 93,460.8 mdp, con respecto al año anterior disminuyeron en 1,689.9 mdp (1.7%).

Al cierre de 2013, los activos totales del Instituto ascendieron a 154,297.3mdp, lo que representa un decremento 0.3 % respecto al importe de 2012. Si bien hubo una fuerte contracción en el importe de las Inversiones Financieras a largo plazo por la transferencia de recursos a la SHCP por concepto de cuotas y aportaciones de los seguros de Riesgos del Trabajo e Invalidez y Vida de los trabajadores, este efecto fue contrarrestado por el incremento en los productos generados por las inversiones a corto plazo y por el traspaso de recursos provenientes de la liquidación de operaciones en reporto que realiza el Instituto.

Por su parte, los pasivos totales del Instituto representaron 74,698.1 mdp en 2013, es decir, 48.4% del total de los activos del ISSSTE. El saldo del pasivo disminuyó por un importe de 5,971.4 mdp, que equivale a 7.4% respecto al año anterior. Las deudas del Instituto se encuentran constituidas por: 51,247.4 mdp a favor de los trabajadores por la constitución de las reservas de Ley; 10,733.8 mdp por concepto de la nómina a favor de pensionistas, así mismo para el ejercicio

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

2013 ya no se generó el pasivo por cuotas y aportaciones de los seguros de riesgos de trabajo e invalidez y vida derivado que ahora se realiza el pago mensual; 12,675.2 mdp de proveedores, contratistas y retenciones a favor de terceros.; y 41.6 mdp por otras provisiones a corto plazo.

Este balance general muestra que el patrimonio del Instituto aumentó 5,502.5mdp respecto al ejercicio anterior, llegando a una cifra de 79,599.2 mdp.

Con la entrega de la Cuenta Pública, no sólo se cumple con lo establecido en el Artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece la obligación del Ejecutivo Federal de formular la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de que la H. Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, lleven a cabo con oportunidad los procesos de revisión y fiscalización sobre la ejecución de la Ley de Ingresos, el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la evaluación de los programas aprobados; sino que se ratifica el compromiso de esta Institución con el objetivo de garantizar la transparencia, rendición de cuentas en materia financiera, control sobre los recursos públicos, preservación del patrimonio público y contribuir a una fiscalización eficaz sobre su administración y uso.

La transformación del ISSSTE pretende fortalecer su vocación originaria como instrumento del Estado Mexicano para desarrollar la política pública de seguridad social, a lo largo de todo el ciclo de vida de sus derechohabientes, desde antes de su nacimiento y hasta después de su deceso. El ISSSTE se propone ser una Institución moderna y cercana a la gente.

C.P. JOSÉ IGNACIO CHAN GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA

L.C. ROSA LAURA ALARCÓN SÁNCHEZ
JEFA DE DEPTO DE ANÁLISIS DE EDOS. FINANCIEROS
